

TEMPORAL

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Valencia 14. Aún no se tienen noticias de las lanchas que sa-

heron de Alcaira por no poder en auxilio de los

vecinos de dichas poblaciones continúan

haciendo disparos de arma de fuego en deman-

da de auxilio. Hoy ha estado el día nublado, despejándose el

cielo a intervalos. El río Turia ha aumentado bastante su caudal

de agua. En las doce del día se formó en Puebla Larga un

truen especial que ha conducido a Valencia los pa-

sejeros y la correspondencia de ayer y hoy. De

distintas poblaciones de la provincia recie-

ben noticias desconsoladoras acerca del tem-

poral. El gobernador Sr. Ballesteros, regresará esta

noche a Valencia en el tren de socorro. Alicante 14.

Comunican de Sax que continúa la riada y que

las aguas han arrastrado el segundo puente del

camino de Petrel, amenazando destruir el puen-

te de la estación al pueblo, que ya han socavado sus

aguas. Alicante 14. En Orihuela la avenida es segura, pues el río

continúa creciendo lentamente desde anoche. Efecto

de la lluvia torrencial las calles están inun-

dadas. El alcalde de Orihuela telegrafía que ha

marcado una partida rural a la huerta de Murcia, en

donde dice que se ha roto el río, inundando

aquella huerta, y que las aguas desbordadas di-

rigense hacia la población. Alicante 14. Comunican de Orihuela que es inminente el

desbordamiento del Segura, cuya crecida aumen-

ta. Vigíase constantemente para evitar una inun-

dación en la ciudad. Temese que falte el trabajo agrícola a conse-

cuencia de las lluvias y que los trabajadores de-

mandan auxilios que no puede dárseles, porque

no se dispone de ellos. Alicante 14. Telegrafía el jefe de la Guardia civil de Orihuela

que se ha inundado la huerta, y que el cauce

está roto por cuatro partes. Alicante 14. Esta tarde marcha a Orihuela el gobernador

civil. Alicante 14. Telegrafía el alcalde de Alcoy que a conse-

cuencia del desbordamiento del Serpis han queda-

do destruidos muchos azudes de las fábricas de ha-

rinarias, temiéndose que falte ésta para el consumo

de la ciudad. Alicante 14. En Villena ha decrecido la altura de las

aguas. Esperase que esta tarde quede restablecida la

circulación de los trenes. Calificase en 150.000 duros los daños sufridos

en aquella comarca. Alicante 14. Durante la última noche hundiéronse en Sax

el trozo que quedaba del matorero. Alicante 14. El río Vinalopó ha decrecido, desapareciendo

los temores de nuevas inundaciones. Las autoridades de Sax han telegrafado

que es indispensable se interese al Gobierno para

que facilite recursos con los que se puedan reme-

dios los males causados a consecuencia del tem-

poral. Desde luego piden auxilios que van a regis-

trarse un estado de gran miseria en esta región. Alicante 13 y 14.

Recibido el 14. Telegrafía de Orihuela diciendo que el río Se-

gura ha experimentado una gran crecida, que al-

canza a tres metros y medio sobre su nivel, te-

miéndose una inmediata inundación por las alar-

mas noticias que se reciben de esta zona. Se

está adoptando grandes precauciones. También telegrafía el alcalde de Alcoy,

participando que el desbordamiento del río Bar-

celon ha sido causa de que quede destruido un

trozo de más de 60 metros del muro de contención de la

carretera provincial de Alcoy a Bañeras, quedan-

do completamente interrumpido el tránsito por la

misma. El citado alcalde interesa del gobernador

el pronto envío de un ingeniero para que rápida-

mente se reparen los desperfectos. En la plaza de Alcoy

ha aglomerada una gran cantidad de mercancías, a las que

no se puede facilitar salida, con lo que se originan un

verdadero colapso por la paralización de toda clase de

trabajos. El gobernador ha dispuesto la salida del

ingeniero provincial. Voy transmitiendo las noticias de los

distintos puntos de esta región a medida que llegan a mi

pluma. En una casa de campo próxima a Villena se en-

contraron cercados por las aguas e inminente peli-

gro, cinco personas. Dijo que los guardias civiles, con riesgo de sus

vidas, pudieron salvarlos; pero posteriormente se

asegura que solo se han salvado tres personas, igno-

rándose el paradero de los restantes. Cuando se anunció

que todas las carreteras están cubiertas por las

aguas, y que después de imprevistos trabajos, se ha

logrado restablecer la comunicación con Villena. Corren

rumores de haber perecido una mujer al intentar

vadear un arroyo. Los trabajos materiales se calculan en más de

70.000 duros. Participan de Centoneta que la inundación

prodeida por desbordamiento del río Serpis ha

causado inmensos desastres. Las pérdidas son incalculables.

La clase jornalera se encuentra sumida en la

mayor miseria. Hay gran pánico en la población, porque no cesan

las lluvias copiosas. El alcalde ha solicitado recursos del

gobernador, pues el vecindario se ve imposibilitado de

remediar la situación desesperada de los jornal-

eros. No han ocurrido desgracias personales. En

esta zona se ha desbordado también el río Vinalopó,

cuyas aguas arrastraban la noche última much-

os efectos y animales y el puente del camino de

Movóvar. La carretera que conduce a la estación está

corrida. No han ocurrido desgracias personales, pero

los jornaleros se encuentran en una situación de

gran desesperación. Siguen creciendo las aguas. Acaban

de recibirse nuevas noticias de Villena, donde

comienza a decrecer la inundación, dejando

al descubierto los daños causados. Se confirma que se han salvado los cinco

personeros que se encontraron aislados en una casa de

campo. El gobernador, que se encuentra en dicho

punto, ha visitado los lugares inundados y ha

facilitado calurosamente a los guardias civiles del

puesto. El alcalde de Orihuela ha telegrafado al

gobernador de Murcia, suplicándole se cierre las

compuertas del pantano de Lorea, pues en caso

de crecida de las aguas de San Isidro, entre matorros

y vigías de consumo, y de la cual resultó un

muerto y varios heridos. La vista ha despertado

grandísimo interés en la capital vallesolana.

Los procesados se defendieron manifestando

que el juez Elías es el que disparó contra Venancio

Rubio, que después resultó muerto, fué por defen-

derse, porque Rubio le tenía sujeto por el cuello;

los restantes procesados negaron su participación

en el hecho de autos, aunque incurriendo en

palmarias contradicciones. La prueba testifical no

arrojó ninguna luz sobre los hechos presenciales.

Los médicos forenses negaron las afirmaciones

del procesado Elías, sosteniendo aquellos que los

disparos se hicieron estando frente a frente

agresor y víctima. Además de todo esto, el

procesado Chela acusa a Elías de haberle

disparado con un rifle de tiros y palos, que debió

recibir Chela. El fiscal modificó sus conclusiones,

retrayendo la acusación para tres de los siete

procesados y manteniéndola para los otros cuatro.

Informaron brillantemente el fiscal Sr. Callejo

y los abogados defensores, Sres. Zarandona, Cu-

bas, Fernández y Medina, y el jurado emitió ver-

edicto de inocuidad para todos los procesados

menos para Simón Chela, que declaró culpable,

y al cual impuso la Sala la pena de tres años

de prisión correccional y 150 pesetas de multa,

como autor de un delito de atentado sin armas.

La vista terminó a las diez de la noche, y a

ella ha asistido público numerosísimo. X. HUNDIMIENTO DE UN LAVADERO.—La causa

instruida a consecuencia del hundimiento de un

lavadero, ocurrido ha poco tiempo en la ribera

del Manzanares, está pendiente todavía de la

sanidad de Vioenta Vázquez Mota, una de las

lavanderas que resultaron heridas en la catás-

trofe. X. HERENCIAS Y TESTAMENTOS.—Mucha labor

han tenido hoy los magistrados que componen

la Sala primera de lo civil del Tribunal Supre-

mo. Ante ellos se han celebrado hoy cinco audi-

encias, siendo dos de las mismas de verdadera

importancia en materia de herencias y testamen-

tos, y en las cuales han informado los letrados

señores Gamazo, Silveira y Martínez del Campo (D. Fe-

derico) y Ureña. La sesión ha durado un

despiece de diez minutos, y ha terminado con

la lectura de un escrito de la causa de la heren-

cia de Simón Chela, en el que se pide la nul-

dad de un testamento. El Sr. Gamazo atacó con

una sentencia dictada por la Audiencia de Oviedo,

en materia de nulidad de testamentos. Se daba

el caso de que una testadora había me-

jorado por su testamento, en el tercero y el

quinto del capital, a una nieta suya, que a la

vez era prima en cuarto grado del primer

autorizado, y estando conformes las dos

partes del pleito en registrar el derecho

antiguo por ser el testamento anterior en

fecha a la promulgación del Código civil,

solicitó el Sr. Gamazo la nulidad de la

cláusula testamentaria. Fundábase el

ilustre jurista en que para pedir la nulidad

de un testamento, no basta el hecho de que

el testador sea mayor de edad, sino que

debe haberse hallado en pleno uso de sus

facultades, y hallándose en el momento

de testar libre de toda influencia que

deba ser considerada como viciosa, y

que el testador sea mayor de edad, sino que

debe haberse hallado en pleno uso de sus

facultades, y hallándose en el momento

de testar libre de toda influencia que

deba ser considerada como viciosa, y

que el testador sea mayor de edad, sino que

debe haberse hallado en pleno uso de sus

facultades, y hallándose en el momento

de testar libre de toda influencia que

deba ser considerada como viciosa, y

que el testador sea mayor de edad, sino que

por la prensa americana sobre los indicados

sucesos. El informe declara que no es de pre-

ver que se repitan aquéllos. Sin embargo, no se

deja de extrañar que el crucero americano

Montgomery permanezca en las aguas de

Cayo Hueso, por si las circunstancias

reclamaran su presencia en las costas de

Cuba. DESDE NUEVA YORK (Por el cable) Servicio especial del Herald.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL) Un telegrama de Congosto.—Lo que dice

Mr. Lee.—El Gobierno de Washington.—

La escuadra del Norte a la Florida.—

Los socorros. NUEVA YORK 15 (1 t.).

El secretario del gobierno general, señor

Congosto, ha telegrafado al Sr. Dupuy de

Lome participándole que se ha restablecido

por completo la calma en la Habana, donde

pronto volverá todo a la normalidad más

perfecta. Añade el Sr. Congosto que en los últimos

meses no ha habido ninguna muerte que

lamentar. El ómnibus Mr. Lee ha telegrafado también

a su Gobierno, diciendo que se han exage-

rado mucho los últimos disturbios, en los

que no ha habido hostilidad alguna por los

americanos. Dice también el general Lee que en el último

momento tomaron parte algunos soldados;

que si bien es cierto que reina tranquilidad

en la Habana, continúa la agitación en los

espíritus, lo cual hace temer que se reprodu-

zcan los disturbios con cualquier pretexto.

El Gobierno de Washington se ha reunido

en Consejo para discutir y acordar acerca

del telegrama de Mr. Lee, habiendo resuelto

que no hay motivo ninguno para modificar

la política que viene siguiéndose con relación

a Cuba. El presidente, Mac Kinley, no decidió—

contra lo que se había dicho,—enviar buques

de guerra a las aguas de Cuba; pero sí

tener algunos cerca de la isla, dispuestos a

proceder según aconsejaren los acontecimi-

entos. En consecuencia de esta determinación, la

escuadra del Norte del Atlántico marchará

al golfo de la Florida, con pretexto de

practicar evoluciones. El cruceroaz Montgomery ha

llegado a Cayo Hueso, en donde ya se

hallaban el Maine y el Marblehead. Ayer se

reconocaron en Filadelfia 5.000 do-

lares con destino a los socorros que en

Cuba se prestan a los reconcentrados. F. RODRIGUEZ.

PALABRAS AL AIRE Ya está en campaña el Sr. Romero

Robledo. Y como resultado de la campaña

pronto tendremos un nuevo manifiesto

de carácter solemne y resonante, en el

cual vamos a ver reproducidas aquellas

épicas protestas que los progresistas y

la Unión liberal lanzaron contra

Narváez y González Bravo. Es de suponer

que el número de firmas ni la calidad de

ellos, ni la importancia que se les

hayan de dar, ni el número de firmas ni la

calidad de ellos, ni la importancia que se

les hayan de dar, ni el número de firmas ni

la calidad de ellos, ni la importancia que

Información política

Encuétrase muy mejorado de su enfermedad

el general Martínez Campos. Ayer abandonó

el lecho y comenzó a recibir la visita

de los numerosos amigos que se interesan

por la salud de dicho general. El nombramiento de Sr. Macías para la

capitanía general de Puerto Rico, dará lugar

a una próxima combinación de mandos

militares, por la cual, según parece,

pasará a Valladolid el señor Suárez Valdés,

comandante general del quinto cuerpo

de ejército. El Sr. Moret ha remitido al

ministerio de la Gobernación el pliego de

condiciones para establecer un cable

directo entre la Península y la capital

de la isla de Cuba. Es probable que

antes de mediados de Febrero se

lleve a efecto la correspondiente subasta.

La Reina regente ha firmado hoy dos

decretos por los cuales se nombran

CONSEJO DE MINISTROS

Nota oficiosa.

Reforma de una plantilla.

El Consejo empezó a las cinco y media. A propuesta del ministro de Hacienda, de conformidad con el Consejo de Estado en pleno, se acordó modificar las plantillas del personal del Cuerpo de ingenieros agrónomos y de la Escuela general de agricultura.

Expedientes de Gobernación.

Habiendo sometido el ministro de la Gobernación al Consejo los expedientes de los alcaldes de Santander y Tabuérniga, se acordó, ante la dificultad del caso, que fuese oído el Consejo de Estado.

Material sanitario.

A propuesta del ministro de la Guerra, fueron aprobados por el Consejo las propuestas sobre adquisición de material sanitario para los hospitales de la Habana y para las obras a cargo de la comandancia de Ingenieros de Matanzas (Cuba).

Sentencia ratificada.

El mismo ministro dió cuenta de la sentencia de pena de prisión impuesta a dos reos en Filipinas y el Consejo, en vista de los informes desfavorables, determinó que se cumpliera el fallo de los Tribunales.

Socorros a los reconcentrados.

El ministro de Ultramar hizo presente al Consejo que el gobernador general de Cuba había destinado al socorro de los reconcentrados otros 100.000 pesos, y que habiéndose vencido algunas dificultades de ejecución que para distribuir estos socorros se presentaron en los primeros momentos, y empezado el trabajo, podía considerarse dominada la gran dificultad de alimentar la población de los campos de Cuba.

Los sucesos de la Habana.

Terminado este asunto, dió cuenta de las noticias relativas a los motines ocurridos en las Habanas cuarenta y ocho horas en la ciudad de la Habana, y según las cuales podían apreciarse los diversos elementos que en esos actos habían tomado parte, y los fines que sus autores se proponían.

Con este motivo el Consejo ordenó a examinar las cuestiones suscitadas por esos hechos, y que afectan de una parte a la disciplina militar, y de otra al honor del Ejército.

Legislación en Cuba y la Península.

Después de un detenido examen y de analizar los graves y diversos puntos que con esos hechos se relacionan, de los antecedentes que tienen, y de las consecuencias que pudieran engendrarse, el Consejo, a propuesta del presidente, decidió que alguna de la legislación existente en Cuba, puesto que hallándose toda la Isla en estado de guerra, y rigiendo las leyes militares, éstas ofrecen medios bastantes para evitar las demasías de la prensa, así como también cuantos fueren necesarios para sostener con el preciso rigor la disciplina militar.

Por lo que respecta a la Península, los precedentes del asunto, y las apreciaciones que sobre él se hacen, indican bien claramente la necesidad de reformar la legislación en cuanto se relaciona con los derechos de los deberes del Ejército, y las obligaciones que todos los Gobiernos que ni el ministro de la Guerra tiene hoy los medios necesarios para evitar ataques al Ejército que se hacen en nombre de elementos que se titulan militares, ni la legislación penal completamente anulada por el abuso de la inmunidad parlamentaria evita la comisión de la delincuencia, ni la honra de los militares, que a su vez se ven perjudicados por la ley del derecho de defensa.

En vista de todas estas consideraciones, con gran detenimiento analizadas, el Consejo acordó nombrar una ponencia compuesta de los ministros de Guerra y Marina, para que proponga en el más breve plazo los medios que dentro de la legislación actual y de sus disposiciones, no siempre armónicas, existan para el amparo y defensa del Instituto militar, preparen para las próximas Cortes una serie de proyectos que, empezando por la reforma de las leyes penales, y siguiendo por las del Jurado y la de Estructura municipal, en cuanto se refieren a los delitos cometidos por la imprenta contra autoridades e institutos militares, se extienda a cuanto se relaciona directamente con la disciplina militar, de suerte que, a la vez que se garantice el respeto al honor y a los deberes del Ejército, se evite que la disciplina sufra detrimento por la ausencia de disposiciones que hagan efectiva la autoridad del ministro de la Guerra y de los comandantes en jefe, sobre cuantos elementos se califiquen y que como militares o estén compuestos de individuos del Ejército.

Ampliaciones.

Los ministros estuvieron anoche muy reservados, y obedeciendo probablemente a una consigna, se limitaron a decir el Consejo repitiendo casi textualmente la nota oficiosa. A ella, pues, remitimos a los lectores.

De todo lo que ha ocurrido en la Habana, no ha sacado el Gobierno más consecuencia que la de reformar las leyes para limitar los derechos de los periódicos.

Toda la tardad que se advierte en el Gobierno en su propósito de llevar a las Cortes proyectos en este sentido, se convierte en prudente reserva para juzgar el acto de los amotinados, pues nada se sabe todavía del castigo que se dará a los culpables, y de cuáles son las energías que en el asunto va a desplegar el Gobierno.

En la Administración del Heraldo informarán. La señora marquesa de Santo Domingo de Guzmán ha pedido la mano de la distinguida señorita María Teresa Díez Ribaja, reina de la fiesta en los juegos floridos del Ateneo de Cádiz, para su hijo José de la Viesca, actual marqués de Santo Domingo.

El gobernador militar de Cádiz, señor duque de Nájera, obsequió con un almuerzo a los jefes y oficiales de la corbeta de guerra rusa que se encuentra anclada en aquel puerto.

Ha fallecido en Jerez, donde su muerte ha sido muy sentida, D. Francisco Zuleta y Orbanega.

Ha tomado posesión de la presidencia de la Audiencia de Granada D. Primitivo González del Alba.

En Málaga han sido capturados Francisco Pérez Zafra (a) el Angelillo y Celestino Alcaide López.

Los detenidos son autores de varios robos y de la fuga y del doble asesinato, robo cometido el día 7 de Octubre último en el término de Pozoblanco.

De regreso de la corte, ha llegado a Málaga el obispo de aquella diócesis, Sr. Muñoz Herrera.

El prelado malagueño se le hizo un cariñoso y entusiasta recibimiento.

Se halla enferma en Jerez de la Frontera la señora marquesa de Campo Real.

Examinados por la Real Academia de Medicina los trabajos científicos y expedientes presentados en el premio de los premios y socorros correspondientes al año de 1897, ha resultado:

Adjudicar el premio «Salgado» al doctor don Francisco de Borja Aguilar y Martínez, por su obra titulada «Apuntes de Histología médica general, y el del doctor Castro y Martín a D. Justo Romero, médico titular de Gumiel del Mercado, en la provincia de Burgos.

Conceder los socorros de Rubio a doña Agustina de la Cuesta y Castañeda, viuda del médico D. Nicolás Martínez, y a doña Dolores Ordóñez y Moreno, que lo es de D. Francisco Valverde.

Y hacer mención honorífica del autor de la Memoria titulada «Historia de la Medicina en España», en la que se lea: «Los momentos actuales de la Medicina reclaman, tal vez más que en ninguna época pasada y en el futuro, que no se olvide el sano criterio filosófico», si dicho autor autoriza por escrito la apertura del pliego cerrado que acompaña a su trabajo, y que debe contener su nombre.

Reglamento de porteros. El señor secretario de la Asociación de Propietarios de Madrid ha celebrado una importante conferencia con el gobernador civil acerca del Reglamento de porteros; en ella acordaron que

EN LISBOA

NO QUIEREN MARSELLESA

Una carta de Lisboa refiere el hecho siguiente: En el teatro de San Carlos de aquella capital se está cantando actualmente la ópera italiana del maestro Umberto Giordano «Marsellesa».

Al final del segundo acto debe oírse la Marsellesa cantada por una banda de un regimiento que figura desfilando por el foro.

Por orden de la policía se ha suprimido la Marsellesa.

Este hecho es muy comentado sobre todo tratándose del principal teatro de Lisboa concurrido por la mejor sociedad donde no era de temer que aquel himno diera lugar a manifestaciones ruidosas.

Algunos periódicos califican depuración y de falta de buen sentido las medidas tomadas por las autoridades del teatro, indicando algunos que el hecho constituye una falta de coraje a la vez que un tratamiento del himno obra nacional de aquel país.

CATALUÑA Y CUBA

Hoy ha salido de Barcelona para el Havre, donde se embarcará con rumbo a la Habana, D. J. I. Graells, que lleva a la gran Antilla la representación de la Sociedad Fomento y Trabajo Nacional y a de muchos fabricantes, para negociar con el Gobierno insular un tratado ventajoso para los productos nacionales.

Esta, a lo que parece, perfecta unanimidad de miras entre todos los fabricantes y exportadores para el logro del expresado propósito, habiendo se logrado también la unanimidad con el Sr. Moisés, primer ministro de la Antilla, a lo que, por lo que respecta a la Antilla, no ha vacilado en prometer al Sr. Graells los diversos elementos que en esos actos habían tomado parte, y los fines que sus autores se proponían.

Con este motivo el Consejo ordenó a examinar las cuestiones suscitadas por esos hechos, y que afectan de una parte a la disciplina militar, y de otra al honor del Ejército.

Después de un detenido examen y de analizar los graves y diversos puntos que con esos hechos se relacionan, de los antecedentes que tienen, y de las consecuencias que pudieran engendrarse, el Consejo, a propuesta del presidente, decidió que alguna de la legislación existente en Cuba, puesto que hallándose toda la Isla en estado de guerra, y rigiendo las leyes militares, éstas ofrecen medios bastantes para evitar las demasías de la prensa, así como también cuantos fueren necesarios para sostener con el preciso rigor la disciplina militar.

Por lo que respecta a la Península, los precedentes del asunto, y las apreciaciones que sobre él se hacen, indican bien claramente la necesidad de reformar la legislación en cuanto se relaciona con los derechos de los deberes del Ejército, y las obligaciones que todos los Gobiernos que ni el ministro de la Guerra tiene hoy los medios necesarios para evitar ataques al Ejército que se hacen en nombre de elementos que se titulan militares, ni la legislación penal completamente anulada por el abuso de la inmunidad parlamentaria evita la comisión de la delincuencia, ni la honra de los militares, que a su vez se ven perjudicados por la ley del derecho de defensa.

En vista de todas estas consideraciones, con gran detenimiento analizadas, el Consejo acordó nombrar una ponencia compuesta de los ministros de Guerra y Marina, para que proponga en el más breve plazo los medios que dentro de la legislación actual y de sus disposiciones, no siempre armónicas, existan para el amparo y defensa del Instituto militar, preparen para las próximas Cortes una serie de proyectos que, empezando por la reforma de las leyes penales, y siguiendo por las del Jurado y la de Estructura municipal, en cuanto se refieren a los delitos cometidos por la imprenta contra autoridades e institutos militares, se extienda a cuanto se relaciona directamente con la disciplina militar, de suerte que, a la vez que se garantice el respeto al honor y a los deberes del Ejército, se evite que la disciplina sufra detrimento por la ausencia de disposiciones que hagan efectiva la autoridad del ministro de la Guerra y de los comandantes en jefe, sobre cuantos elementos se califiquen y que como militares o estén compuestos de individuos del Ejército.

En la Administración del Heraldo informarán. La señora marquesa de Santo Domingo de Guzmán ha pedido la mano de la distinguida señorita María Teresa Díez Ribaja, reina de la fiesta en los juegos floridos del Ateneo de Cádiz, para su hijo José de la Viesca, actual marqués de Santo Domingo.

El gobernador militar de Cádiz, señor duque de Nájera, obsequió con un almuerzo a los jefes y oficiales de la corbeta de guerra rusa que se encuentra anclada en aquel puerto.

Ha fallecido en Jerez, donde su muerte ha sido muy sentida, D. Francisco Zuleta y Orbanega.

Ha tomado posesión de la presidencia de la Audiencia de Granada D. Primitivo González del Alba.

En Málaga han sido capturados Francisco Pérez Zafra (a) el Angelillo y Celestino Alcaide López.

Los detenidos son autores de varios robos y de la fuga y del doble asesinato, robo cometido el día 7 de Octubre último en el término de Pozoblanco.

De regreso de la corte, ha llegado a Málaga el obispo de aquella diócesis, Sr. Muñoz Herrera.

El prelado malagueño se le hizo un cariñoso y entusiasta recibimiento.

Se halla enferma en Jerez de la Frontera la señora marquesa de Campo Real.

Examinados por la Real Academia de Medicina los trabajos científicos y expedientes presentados en el premio de los premios y socorros correspondientes al año de 1897, ha resultado:

Adjudicar el premio «Salgado» al doctor don Francisco de Borja Aguilar y Martínez, por su obra titulada «Apuntes de Histología médica general, y el del doctor Castro y Martín a D. Justo Romero, médico titular de Gumiel del Mercado, en la provincia de Burgos.

Conceder los socorros de Rubio a doña Agustina de la Cuesta y Castañeda, viuda del médico D. Nicolás Martínez, y a doña Dolores Ordóñez y Moreno, que lo es de D. Francisco Valverde.

Y hacer mención honorífica del autor de la Memoria titulada «Historia de la Medicina en España», en la que se lea: «Los momentos actuales de la Medicina reclaman, tal vez más que en ninguna época pasada y en el futuro, que no se olvide el sano criterio filosófico», si dicho autor autoriza por escrito la apertura del pliego cerrado que acompaña a su trabajo, y que debe contener su nombre.

Reglamento de porteros. El señor secretario de la Asociación de Propietarios de Madrid ha celebrado una importante conferencia con el gobernador civil acerca del Reglamento de porteros; en ella acordaron que

EXTRANJERO

MISCELÁNEA TELEGRÁFICA

El incendio ha destruido dos poblados del distrito de Gippoland.

Muchos centenares de individuos han quedado sin hogar, y ha perecido inmensa cantidad de ganado.

La falta de obras públicas y particulares en muchos puntos de Italia hace en extremo difícil la situación de las clases obreras, y se teme que puedan producir algunos desórdenes.

En el ejército de España en esta capital, señor marqués de Ayerbe, ha sido recibido hoy por el ministro de Negocios extranjeros.

En la República Argentina se sigue observando creciente malestar y disgusto contra la política absorbente de los Estados Unidos en el orden económico, política que ha obligado al Gobierno a la adopción de represalias.

Desgraciadamente éstas, en lo que se refiere a los recargos de seguros, importaciones de petróleo y otros artículos constituyen un nuevo gravamen para el pueblo argentino, obligado al consumo de los mismos.

El nuevo ministro de España en esta capital, señor marqués de Ayerbe, ha sido recibido hoy por el ministro de Negocios extranjeros.

En la República Argentina se sigue observando creciente malestar y disgusto contra la política absorbente de los Estados Unidos en el orden económico, política que ha obligado al Gobierno a la adopción de represalias.

Desgraciadamente éstas, en lo que se refiere a los recargos de seguros, importaciones de petróleo y otros artículos constituyen un nuevo gravamen para el pueblo argentino, obligado al consumo de los mismos.

El nuevo ministro de España en esta capital, señor marqués de Ayerbe, ha sido recibido hoy por el ministro de Negocios extranjeros.

En la República Argentina se sigue observando creciente malestar y disgusto contra la política absorbente de los Estados Unidos en el orden económico, política que ha obligado al Gobierno a la adopción de represalias.

Desgraciadamente éstas, en lo que se refiere a los recargos de seguros, importaciones de petróleo y otros artículos constituyen un nuevo gravamen para el pueblo argentino, obligado al consumo de los mismos.

El nuevo ministro de España en esta capital, señor marqués de Ayerbe, ha sido recibido hoy por el ministro de Negocios extranjeros.

En la República Argentina se sigue observando creciente malestar y disgusto contra la política absorbente de los Estados Unidos en el orden económico, política que ha obligado al Gobierno a la adopción de represalias.

Desgraciadamente éstas, en lo que se refiere a los recargos de seguros, importaciones de petróleo y otros artículos constituyen un nuevo gravamen para el pueblo argentino, obligado al consumo de los mismos.

El nuevo ministro de España en esta capital, señor marqués de Ayerbe, ha sido recibido hoy por el ministro de Negocios extranjeros.

En la República Argentina se sigue observando creciente malestar y disgusto contra la política absorbente de los Estados Unidos en el orden económico, política que ha obligado al Gobierno a la adopción de represalias.

Desgraciadamente éstas, en lo que se refiere a los recargos de seguros, importaciones de petróleo y otros artículos constituyen un nuevo gravamen para el pueblo argentino, obligado al consumo de los mismos.

El nuevo ministro de España en esta capital, señor marqués de Ayerbe, ha sido recibido hoy por el ministro de Negocios extranjeros.

En la República Argentina se sigue observando creciente malestar y disgusto contra la política absorbente de los Estados Unidos en el orden económico, política que ha obligado al Gobierno a la adopción de represalias.

Desgraciadamente éstas, en lo que se refiere a los recargos de seguros, importaciones de petróleo y otros artículos constituyen un nuevo gravamen para el pueblo argentino, obligado al consumo de los mismos.

El nuevo ministro de España en esta capital, señor marqués de Ayerbe, ha sido recibido hoy por el ministro de Negocios extranjeros.

En la República Argentina se sigue observando creciente malestar y disgusto contra la política absorbente de los Estados Unidos en el orden económico, política que ha obligado al Gobierno a la adopción de represalias.

Desgraciadamente éstas, en lo que se refiere a los recargos de seguros, importaciones de petróleo y otros artículos constituyen un nuevo gravamen para el pueblo argentino, obligado al consumo de los mismos.

El nuevo ministro de España en esta capital, señor marqués de Ayerbe, ha sido recibido hoy por el ministro de Negocios extranjeros.

En la República Argentina se sigue observando creciente malestar y disgusto contra la política absorbente de los Estados Unidos en el orden económico, política que ha obligado al Gobierno a la adopción de represalias.

Desgraciadamente éstas, en lo que se refiere a los recargos de seguros, importaciones de petróleo y otros artículos constituyen un nuevo gravamen para el pueblo argentino, obligado al consumo de los mismos.

El nuevo ministro de España en esta capital, señor marqués de Ayerbe, ha sido recibido hoy por el ministro de Negocios extranjeros.

En la República Argentina se sigue observando creciente malestar y disgusto contra la política absorbente de los Estados Unidos en el orden económico, política que ha obligado al Gobierno a la adopción de represalias.

Desgraciadamente éstas, en lo que se refiere a los recargos de seguros, importaciones de petróleo y otros artículos constituyen un nuevo gravamen para el pueblo argentino, obligado al consumo de los mismos.

El nuevo ministro de España en esta capital, señor marqués de Ayerbe, ha sido recibido hoy por el ministro de Negocios extranjeros.

En la República Argentina se sigue observando creciente malestar y disgusto contra la política absorbente de los Estados Unidos en el orden económico, política que ha obligado al Gobierno a la adopción de represalias.

Desgraciadamente éstas, en lo que se refiere a los recargos de seguros, importaciones de petróleo y otros artículos constituyen un nuevo gravamen para el pueblo argentino, obligado al consumo de los mismos.

ESTAFETA TAURINA

Según leamos en El Porvenir, de Sevilla, que ha sido contratado para cuatro corridas de toros en París, y para dos de las de Santander, estas últimas en 14.000 pesetas.

El matador de novillos Sebastián Silván, Chispa, ha firmado los contratos para torrear dos funciones en Torrijos, los días 25 y 26 de Septiembre próximo.

Señalaremos matará cuatro reses de cinco años de la ganadería del marqués de Conillas.

Los alcaldes de barrio de Valencia, en vista de que el pueblo soberano les falta muy a menudo al respecto, han acordado no volver a pisar el palco presidencial de aquel concejo, cuando lleguen a visitar a los matadores, que tan disgustada alternativa que con aquella frustrada parodia tratamos de hacer que el quisieron realizar.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

Lo único que se tiene por positivo es que este año, rompiendo con tradicionales costumbres, no se lidiarán en los tres días de feria los toros de Murra, que servirían ahora para abrir la temporada.

La Gaceta.

Real decreto concediendo honores de jefe superior de Administración a D. Alfredo Madrid Dávila.

Otros disposiciones en el cargo de comisario de Agricultura e Industria y Comercio de la provincia de Toledo D. Tiburcio Rojo, y nombrando para sustituirle a D. Segundo Echevarría.

Otros disposiciones en el mismo cargo de la provincia de Castellón de la Plana D. Joaquín Vicent y Dolz, y nombrando para sustituirle a D. Jaime Ballyer.

Real orden trasladando a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte a D. Manuel Pérez González.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.

Real orden de traslado de D. Manuel Pérez González a la cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro de esta corte.



## Los vidrios rotos

Como de costumbre nos hemos encargado de pagarlos; es decir, el HERALDO, precisamente; no; pero la prensa, desde luego. La «nota oficiosa» del Consejo celebrada ayer por los ministros es concluyente: la proximidad de *El Reconcentrado* ha venido á ser como mancha de aceite que se extiende y acaba por llenarlo todo. Cierro que el lenguaje empleado por papel semejante y aun por otros de su ralea, no es usual en la prensa digna de este nombre; cierto que los sucesos de la Habana maldito si tienen que hacer con los oficiales de guarnición en la península ni con los periódicos que aquí nos hemos limitado á traducir despachos cablegráficos sin gran adorno de adjetivos. Pero el Gobierno, y sobre todo ciertas individualidades del Gobierno, que en eso de prevenir y prever el humor de los alférces, andan tan fuertes como estableció el famoso gobernador de las «auroras boreales», necesitan una cabeza de turco, y para tal oficio ya se sabe: no hay tan resistente cabeza como la del periodismo.

Al fin el hierro y el plomo son un elemento principal de la prensa.

No es, sin embargo, el asunto para tomarse á burlas. Aunque los acuerdos del Gobierno más trascendentes á ironía que á reflexión, ¿á quién habríale ocurrido la idea disparatada de hacernos pagar á nosotros el escándalo habanero?

Jamás los periódicos de la Península han guardado mayor compostura ni prudencia más exquisita: la ayuda que el Gobierno ha encontrado en esta ocasión, así de tirios como de troyanos merecía otras consideraciones y otra justicia.

No importa; el Gobierno con tal puerilidad no ha de conseguir excusar una responsabilidad ni prevenir un nuevo conflicto.

Porque realmente, desde aquellos lamentables sucesos de Marzo del 94, ¿qué influjo ni cuál participación ha tenido ni tiene la prensa en los buenos ni en los malos éxitos de nuestro Ejército, fuera del entusiasmo con que ha cantado su heroísmo y puesto aparte el himno ardoroso con que ha saludado siempre la gran hazaña y aun el simple rasgo animoso?

Intilmente intentaría el Gobierno buscar en apreciaciones y sospechas contra la prensa peninsular, un reparo á las malas jornadas de Cuba. Si es una defensa, resulta torpe. Si es una hoja de parra, resulta tardía. La estatua del escándalo no tiene ya nada que ocultar de su asombroso desnudo.

Lo único que el Gobierno va á conseguir con sus desatentadas rectificaciones al Código penal, al Jurado y á la misma Constitución, es revelar como uno de esos seres á quienes el historismo y la neuraestenia hace arriesgados y valientes con la supuesta debilidad ajena.

¿Se ha comportado la prensa de aquí con una mesura y un patriotismo grandes? Pues sépase como las gasta un Gobierno fuerte: tribunales militares, nada de Jurado ni de inmunidades parlamentarias, y punto en boca.

Un Gobierno conservador, llegado al poder por virtud de los aludidos sucesos de Marzo, no creyó, empero, que debía poner mano sobre la prensa; y el general Martínez Campos tuvo necesidad de guardarse su famosa proposición contra la libertad de imprenta, para mejor ocasión.

Ahora, en plena situación liberal y democrática y sin «pasión del momento», que suele disculpar el extravío de los partidos y los gobiernos, vamos derechos á medidas de represión no sonadas por el propio general Martínez Campos.

«Tiempos traen tiempos...» Lamentemos que así se cumpla la frase popular, y lamentémoslo por todo y por todos, incluso el Ejército, cuyo primer auxiliar en cuanto echa á andar un batallón es la prensa y son los periodistas.

## Ecos de todas partes.

Registrando los periódicos alemanes, en particular los que se publican en las capitales de segundo orden, y que en contra de lo que acontece en otras naciones, parece como que adquiere nuevo impulso en Alemania, se advierten exposiciones industriales é industriales y numerosos inventos que tardan meses y años en propagarse por la prensa europea.

Entre varios aparatos que pudiéramos mencionar, citaremos dos motores eléctricos en el armazón del motor, obteniéndose por el eje auxiliar al cual nos referimos, el enlace directo del motor con las máquinas que debe poner en acción.

La misma casa de Weiss construye para los agricultores una especie de locomóvil dispuesta sobre un pequeño carro de cuatro ruedas, cubierta con un techo, encarándose de esta suerte pronta á funcionar donde quiera que sea necesario y en cualesquiera condiciones del tiempo.

En la parte anterior de este aparato se ven dos tambores, en los cuales se enrollan cables aislados de 100 metros de longitud cada uno, por medio de los cuales se comunica la acción del motor, cuya potencia ancla ser de seis á doce caballos en condiciones por demás apreciables á las máquinas de tracción, segadoras, aventadoras, etc., es decir, á toda una serie de aparatos que la agricultura agrícola ha puesto á disposición del labrador, y que en la actualidad, gracias á esfuerzos eléctricos, actúan en el punto conveniente para los agricultores.

Desde muy antiguo se ha calificado al camello, si bien con alguna lisonja, como el *buque del desierto*, por ser indudable, en virtud de su pintoresca arquitectura zoológica, que es un rápido corredor.

Conviene, sin embargo, significar, rindiendo culto á la verdad, que no debe exagerarse la cualidad que con justicia le concedemos.

Según la tradición, el camello transportó á Mahomet en cuatro sellos de Jerusalén á la Mecca; pero el uso no fué verdad, por desgracia no es menos cierto que su progenitura ha decaído notablemente, puesto que en realidad los camellos que hoy conocemos no marchan más, aproximadamente y por jornadas de dos horas,

á razón de doce kilómetros por hora. Hay quien pretenda que podría conseguirse del camello mayor cantidad de trabajo; pero contra este aserto opándonos que el camello, ya cansado, se arrodilla y no hay medio humano capaz de moverle, muriendo, por el contrario, en el punto fijado por sus fuerzas como límite de su tarea.

He aquí una curiosa historia narrada por un periódico inglés, hace pocos días, y que refirió á uno de los redactores Napier, rico sacista londinense.

Napier no podía soportar á Carlo-Whort, joven gastador y cativero, recibido por su gracia y su elegancia en el gran mundo.

«No podré pagarme...» le dijo el hoy famoso sacista.

«¿Por qué no pagas?», replicó el joven poniendo los ojos en blanco, melancólicamente.

«Pues bien, firmad este documento.»

Al principio alian con indiferencia ni nombre las gentes—dice el mismo Ismael,—caballeros elegantes, damas como el *fant*; después con curiosidad y al fin con admiración.

«El caballero Carlos no podía sufrirme... ¿Tenía que ser fugado?... Yo no fallé un día... ni un solo día.»

«A los dos años y medio, hallé á mi víctima agitada y revolviéndose furiosamente contra mí.»

«Libros así... Nada me dolía... Antes bien, es tengo que entregar seis mil duros que os corresponden de corrección... Os he vestido... Os he hecho hablar de mí en todas partes... y por honor habéis llamado el motivo verdadero de mis visitas... me habéis hecho uno de los más ricos sacistas de la capital... ¿Queréis que no venga mañana á pagaros?»

«Venid cuando gustéis querido Sr. Ismael.»

«Napier... Napier... Mi sacista!—respondió éste.—Al principio alian con indiferencia ni nombre las gentes—dice el mismo Ismael,—caballeros elegantes, damas como el *fant*; después con curiosidad y al fin con admiración.»

«El caballero Carlos no podía sufrirme... ¿Tenía que ser fugado?... Yo no fallé un día... ni un solo día.»

«A los dos años y medio, hallé á mi víctima agitada y revolviéndose furiosamente contra mí.»

«Libros así... Nada me dolía... Antes bien, es tengo que entregar seis mil duros que os corresponden de corrección... Os he vestido... Os he hecho hablar de mí en todas partes... y por honor habéis llamado el motivo verdadero de mis visitas... me habéis hecho uno de los más ricos sacistas de la capital... ¿Queréis que no venga mañana á pagaros?»

«Venid cuando gustéis querido Sr. Ismael.»

«Napier... Napier... Mi sacista!—respondió éste.—Al principio alian con indiferencia ni nombre las gentes—dice el mismo Ismael,—caballeros elegantes, damas como el *fant*; después con curiosidad y al fin con admiración.»

«El caballero Carlos no podía sufrirme... ¿Tenía que ser fugado?... Yo no fallé un día... ni un solo día.»

«A los dos años y medio, hallé á mi víctima agitada y revolviéndose furiosamente contra mí.»

«Libros así... Nada me dolía... Antes bien, es tengo que entregar seis mil duros que os corresponden de corrección... Os he vestido... Os he hecho hablar de mí en todas partes... y por honor habéis llamado el motivo verdadero de mis visitas... me habéis hecho uno de los más ricos sacistas de la capital... ¿Queréis que no venga mañana á pagaros?»

«Venid cuando gustéis querido Sr. Ismael.»

«Napier... Napier... Mi sacista!—respondió éste.—Al principio alian con indiferencia ni nombre las gentes—dice el mismo Ismael,—caballeros elegantes, damas como el *fant*; después con curiosidad y al fin con admiración.»

«El caballero Carlos no podía sufrirme... ¿Tenía que ser fugado?... Yo no fallé un día... ni un solo día.»

«A los dos años y medio, hallé á mi víctima agitada y revolviéndose furiosamente contra mí.»

«Libros así... Nada me dolía... Antes bien, es tengo que entregar seis mil duros que os corresponden de corrección... Os he vestido... Os he hecho hablar de mí en todas partes... y por honor habéis llamado el motivo verdadero de mis visitas... me habéis hecho uno de los más ricos sacistas de la capital... ¿Queréis que no venga mañana á pagaros?»

«Venid cuando gustéis querido Sr. Ismael.»

«Napier... Napier... Mi sacista!—respondió éste.—Al principio alian con indiferencia ni nombre las gentes—dice el mismo Ismael,—caballeros elegantes, damas como el *fant*; después con curiosidad y al fin con admiración.»

«El caballero Carlos no podía sufrirme... ¿Tenía que ser fugado?... Yo no fallé un día... ni un solo día.»

«A los dos años y medio, hallé á mi víctima agitada y revolviéndose furiosamente contra mí.»

«Libros así... Nada me dolía... Antes bien, es tengo que entregar seis mil duros que os corresponden de corrección... Os he vestido... Os he hecho hablar de mí en todas partes... y por honor habéis llamado el motivo verdadero de mis visitas... me habéis hecho uno de los más ricos sacistas de la capital... ¿Queréis que no venga mañana á pagaros?»

«Venid cuando gustéis querido Sr. Ismael.»

«Napier... Napier... Mi sacista!—respondió éste.—Al principio alian con indiferencia ni nombre las gentes—dice el mismo Ismael,—caballeros elegantes, damas como el *fant*; después con curiosidad y al fin con admiración.»

«El caballero Carlos no podía sufrirme... ¿Tenía que ser fugado?... Yo no fallé un día... ni un solo día.»

«A los dos años y medio, hallé á mi víctima agitada y revolviéndose furiosamente contra mí.»

«Libros así... Nada me dolía... Antes bien, es tengo que entregar seis mil duros que os corresponden de corrección... Os he vestido... Os he hecho hablar de mí en todas partes... y por honor habéis llamado el motivo verdadero de mis visitas... me habéis hecho uno de los más ricos sacistas de la capital... ¿Queréis que no venga mañana á pagaros?»

«Venid cuando gustéis querido Sr. Ismael.»

«Napier... Napier... Mi sacista!—respondió éste.—Al principio alian con indiferencia ni nombre las gentes—dice el mismo Ismael,—caballeros elegantes, damas como el *fant*; después con curiosidad y al fin con admiración.»

«El caballero Carlos no podía sufrirme... ¿Tenía que ser fugado?... Yo no fallé un día... ni un solo día.»

«A los dos años y medio, hallé á mi víctima agitada y revolviéndose furiosamente contra mí.»

«Libros así... Nada me dolía... Antes bien, es tengo que entregar seis mil duros que os corresponden de corrección... Os he vestido... Os he hecho hablar de mí en todas partes... y por honor habéis llamado el motivo verdadero de mis visitas... me habéis hecho uno de los más ricos sacistas de la capital... ¿Queréis que no venga mañana á pagaros?»

«Venid cuando gustéis querido Sr. Ismael.»

«Napier... Napier... Mi sacista!—respondió éste.—Al principio alian con indiferencia ni nombre las gentes—dice el mismo Ismael,—caballeros elegantes, damas como el *fant*; después con curiosidad y al fin con admiración.»

«El caballero Carlos no podía sufrirme... ¿Tenía que ser fugado?... Yo no fallé un día... ni un solo día.»

«A los dos años y medio, hallé á mi víctima agitada y revolviéndose furiosamente contra mí.»

«Libros así... Nada me dolía... Antes bien, es tengo que entregar seis mil duros que os corresponden de corrección... Os he vestido... Os he hecho hablar de mí en todas partes... y por honor habéis llamado el motivo verdadero de mis visitas... me habéis hecho uno de los más ricos sacistas de la capital... ¿Queréis que no venga mañana á pagaros?»

«Venid cuando gustéis querido Sr. Ismael.»

«Napier... Napier... Mi sacista!—respondió éste.—Al principio alian con indiferencia ni nombre las gentes—dice el mismo Ismael,—caballeros elegantes, damas como el *fant*; después con curiosidad y al fin con admiración.»

«El caballero Carlos no podía sufrirme... ¿Tenía que ser fugado?... Yo no fallé un día... ni un solo día.»

«A los dos años y medio, hallé á mi víctima agitada y revolviéndose furiosamente contra mí.»

«Libros así... Nada me dolía... Antes bien, es tengo que entregar seis mil duros que os corresponden de corrección... Os he vestido... Os he hecho hablar de mí en todas partes... y por honor habéis llamado el motivo verdadero de mis visitas... me habéis hecho uno de los más ricos sacistas de la capital... ¿Queréis que no venga mañana á pagaros?»

«Venid cuando gustéis querido Sr. Ismael.»

«Napier... Napier... Mi sacista!—respondió éste.—Al principio alian con indiferencia ni nombre las gentes—dice el mismo Ismael,—caballeros elegantes, damas como el *fant*; después con curiosidad y al fin con admiración.»

«El caballero Carlos no podía sufrirme... ¿Tenía que ser fugado?... Yo no fallé un día... ni un solo día.»

«A los dos años y medio, hallé á mi víctima agitada y revolviéndose furiosamente contra mí.»

«Libros así... Nada me dolía... Antes bien, es tengo que entregar seis mil duros que os corresponden de corrección... Os he vestido... Os he hecho hablar de mí en todas partes... y por honor habéis llamado el motivo verdadero de mis visitas... me habéis hecho uno de los más ricos sacistas de la capital... ¿Queréis que no venga mañana á pagaros?»

«Venid cuando gustéis querido Sr. Ismael.»



En el Hotel del Consejo de Guerra, uno de los edificios históricos de París que celebraron en él, desde 1790, en los albores de la gran revolución francesa, los Consejos de guerra militares, ha terminado, con un folio absolutario para el comandante Esterhazy, la cuestión promovida respecto á la pretendida inocencia del capitán Dreyfus.

De la prensa de París, donde tan extraordinaria emoción han causado los varios incidentes del proceso, reproducimos la portada del *vestido edifico*, del que por más de cien años han salido tantos militares para la deportación ó la muerte.

## Estreno de Cleopatra

Larga fila de carruajes que comenzaba en la calle de Sevilla, y terminaba en las puertas del teatro Español, se extendía anoche por la calle del Príncipe á la hora en que estaba anunciado en el clásico coliseo el estreno del drama de Shakespeare y el título de *Cleopatra* ha escrito Eugenio Sellés.

No hay que decir después de esto, si el teatro estaría brillante, pues de aquellos carruajes y de otros que llegaban por la calle del Prado, salieron muchas damas hermosas y ricamente ataviadas que fueron ocupando palcos y butacas de la elegante sala, que no podía estar más brillante cuando el sexto, rindiendo culto á las circunstancias, ejecutó la *Cleopatra* de Mancinelli.

Quisiera haber podido conocer la obra, para evidente; que la expectación era grande, no se podía negar. No hay, por lo tanto, que enfadarse demasiado, como hacen algunos apreciables colegas de la mañana, con ese público que correspondió al lanzamiento producido por el nombre del gran dramaturgo inglés, escrito en el cartel del teatro Español, y que si no entró de lleno ó no comprendió algunas de las situaciones de la obra, fué por esos disculpables incidentes que ocurren siempre en los estrenos.

Habían costado tanto las localidades, diluviaba de tal modo al ir al teatro, que todo esto predispone é influye en la actitud del público.

Entre éstos estaban anoche Echeagaray, Pérez Galdós, Núñez de Arce, Balar, Fernández Flores, el doctor Cortezo, D. Francisco Silvela, D. Juan Valera, Emilio Mario y otras muchas eminencias, y había también señoritos elegantes que decían picaramente en el primer entreacto:

«Me huele que aquí va á haber mucha sangre!»

«¿Tú crees?»

«Si, ese Marco Antonio me parece muy bruto y ya verás como en el último acto mata á Cleopatra.»

«¿Qué chispa tienes para adivinar argumentos!»

«Es que se muy bien lo que son estas cosas del teatro.»

Y uno y otro se quedaron tan satisfechos, dedicándose á flechar con sus gemelos á las bellezas que había en la sala.

Para el público verdadero, para el que va al teatro á ver y no ser visto, fué momento de verdadera emoción aquí en que, después de alzarse el telón, comienza la escena en que Eneobardo, para dar algunos antecedentes de la acción, cuenta como se vieron por primera vez Marco Antonio y Cleopatra, y describe maravillosamente aquella fastuosa solemnidad de Tarso en que el romano, al contemplar á la reina en su galera rodeada de todos los esplendores del lujo, del arte y de la belleza, se cree transportado al Egipto.

Ya pudieron ver desde aquel momento los que saben apreciar estas cosas, que iban á pasar momentos deliciosos bajo el influjo de los tres genios que contribuyeron á la obra mag-

nífica de anoche. Plutaro, que proporcionó la primera materia; Shakespeare, que la engrandeció con su poderoso instinto dramático, y Sellés, que con el oro purísimo y la seda delicada que abundan en sus talleres, tejó la delicada labor que puso de relieve las bellezas del escritor insigne de Querouena y las del maestro de que con tan legítimo orgullo se ufana Inglaterra.

Dice Schlegel, hablando de los dramas de Shakespeare *Julius Cesar* y *Antony and Cleopatra*, que la verdadera dificultad del drama histórico consiste en que debe ser á un tiempo extracto conciso y un cuadro animado de la historia, y el gran dramático inglés, que viene casi siempre esta dificultad, no lo ha logrado enteramente en la última de las dos obras citadas, sin duda por los escollos inherentes á tan complicado asunto.



EL AUTOR DE LA OBRA

Sellés, al reducir la acción á los amores del Triunvirato y de la Reina, ha tenido que contar con que el público debía conocer á los personajes históricos para que no se extrañe de los arrebatos de Cleopatra cuando maltrata al esclavo que la lleva la para ella poco seductora nueva de que su amante, libre de los lazos que le unían á Fulvia, ha forjado nuevas cadenas, uniéndose en segundas nupcias á la hermana de Octavio.

Esta escena es una de las más hermosas del drama de Shakespeare y la han conservado todos los traductores y arregladores, siendo una de las que aparecen con más relieve en el arreglo del cardenal Delfino, uno de los escritores que mejor han comprendido el carácter de Cleopatra.

En la obra de Sellés dicha escena resulta, como todas, maravillosa, pues la labor del aplaudido autor de *El nudo gordiano*, resulta en todo digna de él, del asunto y de los dos genios que en ella pusieron primeramente la mano.

Se ven á través de la filigrana de la prosa cervantina las frases de Plutarco y los pensamientos de Shakespeare, y ni un solo momento se pierde el gusto clásico, y mientras los personajes están en escena, huele en el teatro á rosas de Alejandría y parece que se gustan, intelectualmente hablando, aquellos exquisitos vinos de Italia que la Cirea del Nilo hacía servir en copas de ágata y oro al héroe soldado romano adormecido en sus brazos.

Hablamos algo de la ejecución, y digamos sin ninguna reserva que fué admirable.

Marco Antonio tenía al morir cincuenta y seis años; de modo que Antonio Vico me hacía, como creían algunas señoras y señores, un papel desproporcionado á su edad. Cleopatra tenía cuando llevó á su hermoso seno el aspid mortal, treinta y ocho. Creo que nadie dudará que podría representar algunos menos María Guerrero.

Los dos artistas estuvieron admirables. La presentación en escena de Cleopatra, acompañada de sus damas y de sus esclavos, fué de un gran efecto.

La decoración, debida al pincel de Bussato, reproducía los jardines del palacio de la Reina de Egipto con un poderoso estilo local, y estaban tan cuidados los detalles, que entre los almohadones que servían de asiento á la dama se veía una piel riquísima que no era, seguramente, de guardarrópia.

María Guerrero, vestida con espléndido traje gran y oro, coronada con la sagrada diadema de espléndida pedrería, con collares, brazaletes, pulseras y sortijas copiadas de los modelos egipcios que se conservan en el Museo del Louvre, estaba verdaderamente hermosa. El color de la tez bronceada, como exige la exactitud histórica, por el sol ardiente que caldea las márgenes del Nilo; los ojos negros, grandes, rasgados, expresivos, llenos de luz en que se inflamaron César y Pompeyo, en que se abrazó Marco Antonio y en que hubiera perecido de seguro el joven Octavio si lo hubiera visto.

En su figura, en su continente, en todo, la notable actriz española, representando á Cleopatra, justificaba las palabras de Eneobardo cuando en la tragedia de Shakespeare dice: «Antonio jamás la dejará. La edad no puede empujarla, ni la costumbre de verla embobarla el hechizo siempre nuevo de sus infinitos encantos. Las cosas menos nobles, toman en ella gracia especial, y aun en medio de sus desvarios los sacerdotes la bendicen.»

Y la acción correspondió á la figura, estando en todas las escenas admirable, lo mismo cuando emplea todas sus seducciones para mantener el hechizo de Antonio, que cuando la abrasa la hoguera de la ausencia, que cuando su rostro se ilumina al recordar con sus damas las dichas pasadas en que tomó parte el señor de su alma.

En la escena con el esclavo que la lleva las noticias de Roma, estuvo admirable, y si algunos la encontraron violenta, es porque no se han dado cuenta del carácter de aquella mujer, acostumbrada á ver rendidos á sus pies á los hombres más poderosos, subyugados, no sólo por sus hechizos, sino por su genio.

En la vuelta de Antonio, en aquella escena dulcísima que, por razones fáciles de comprender, no puede más que bosquejarse, y en todas las del cuarto acto, María Guerrero se elevó á la altura de las primeras actrices trágicas.

Murió como debió morir la hermosa reina de Egipto, que no quiso que Octavio la atase á su carro de triunfo, y estaba realmente imponente cuando, adornada con todas sus joyas, coronada con la diadema y cubierta con el manto real, cayó desplomada para unirse para siempre con su Antonio.

Vico, que estuvo en toda la obra muy en carácter, se manifestó el actor que siempre ha sido, en las escenas del tercer acto y, sobre todo, en la de la muerte.

Un aplauso muy sincero mereció el Sr. Perin, por la manera admirable como interpretó el papel del esclavo Dindamero. Donato Jiménez concienzudo y notable como siempre, y muy bien Chirra, Martí, Calle, y sobre todo la señorita Soriano y la señora Ruiz, cuyos papeles de amigas y confidentes de la reina son más difíciles de lo que parece.

Si el público elegante estuvo algo frío, ya se ve templando. Siempre que se presenten

romanos en la escena del teatro Español sucede lo mismo. ¿Quién no recuerda lo que aconteció en el estrado de *La muerte de César*, la hermosa tragedia de Ventura de la Vega?

Julian Romea, que desempeñó el papel de protagonista, tuvo que escribir un folleto. *Los héroes en el teatro*, para justificarse.

Ahora no hay que hacer tanto, bastará continuar representando *Cleopatra*, como ha sido representada la primera noche, aunque no sea posible complacer á una señora muy distinguida que quería que Marco Antonio y Cleopatra se casasen para evitar las escenas de la muerte, que la ataron los nervios.

KASABAL

## Nuevo empréstito.

Sin ánimo de oposición ni siquiera de crítica, sino con el carácter no más de estudios sobre el último empréstito decretado con fecha 7 de este mes, creemos necesario, ó al menos útil, para conocimiento de los Aduanas y de las primitivas obligaciones de la Hacienda, hacer públicas algunas observaciones que se derivan de la lectura del dicho decreto en relación con los contratos anteriores y con las leyes de que toman su fuerza.

Al examinar el decreto, advierte desde luego el menos versado en estudios financieros y jurídicos que por virtud de él se impone á los tenedores de una parte y al Tesoro de otra una verdadera novación de contrato.

Esta afirmación de que se *revisa y cambia* el anterior contrato consignado en los títulos que corren de esta deuda, parecerá muy grave, y merece precisarse.

Si las nuevas óculas que van á emitirse han de responder á la verdad de los hechos y á la verdad de los derechos que representan, no sólo no pueden ser correlativas con las 1.200.000 ya emitidas, sino que deben hacerse títulos nuevos variando su redacción, y variar también, por medio de un cajetín los antiguos, ó cambiarlos por otros.

En efecto, el decreto varía las condiciones del contrato que los títulos representan, principalmente en la condición más capital, en aquella esencialísima que fué origen de que el empréstito tuviera aceptación tan grande, condición que, por su trascendencia, dió nombre en el mercado al papel que le representa en la garantía hipotecaria de la renta del Estado que quedó afectada al pago de la amortización é intereses.

¿Se favorece al papel ya creado? ¿Se perjudica?

Esta es cuestión que veremos luego.

Lo indudable es que se le cambia.

Lo indudable es que donde los títulos en circulación dicen que se aplicarán al pago de intereses y amortización los productos de la renta de Aduanas, debe decirse que se aplicará, no sólo la renta de Aduanas, sino el impuesto especial sobre aguardientes, alcoholes y licores, el impuesto sobre el azúcar de producción extranjera y ultramarina y el impuesto sobre artículos coloniales.

Y no es que puedan comprenderse todos estos en el mero *preámbulo* del decreto, como tímidamente indica el preámbulo del decreto, porque no sólo lo impediría el Diccionario de la Lengua, sino todo el tecnicismo ya consagrado de un modo preciso por las leyes de presupuestos, que consideran estos otros impuestos como rentas ó contribuciones diferentes en la sección de Contribuciones indirectas, y tan distintas de las rentas de Aduanas, que algunas de ellas, como los derechos del azúcar, son sólo una parte de otro impuesto especial, van englobados con lo que se cobra, para la azúcar de producción peninsular fuera de las aduanas, y por cierto disminuyen rápidamente por la protección enorme que se da á las fábricas peninsulares de remolacha.

Así en la práctica, el Banco no retentaría ni podía retener hasta ahora el producto de estos impuestos para el pago de las Aduanas, y ahora tendrá que hacerlo.

Y tendrá que hacerlo en cumplimiento del artículo 3.º del decreto último, que es muy diferente del artículo correlativo del decreto en que se fijaron las bases del empréstito primitivo.

De traducir en cifras matemáticas lo que este cambio, esta novación de contrato representa, se encarga el mismo preámbulo del decreto al razonarlo.

Ateniéndonos á ellas, resulta que, mientras las 600 millones existentes de deuda de Aduanas tenían como garantía por los 92 millones anuales que cuestan de intereses y amortización, 125 millones á que asciende lo recaudado en 1896 á 97 por renta de Aduanas; ahora, aumentando sólo á estos 125 millones los que dieron en el mismo año los impuestos hoy añadidos, han de servir como garantía los 200 millones que se crean.

¿Es la proporción igual?

«No lo es, que ni siquiera llegan los 22 millones aumentados como garantía á los 30 que importa el servicio de intereses y amortización de estos 200 que se aumentan al empréstito.»

Esta cuenta es tan fácil, que no requiere logaritmos para ajustarla.

Podrá decirse que la operación de crédito ha sido impuesta por la necesidad de recursos y los gastos de la guerra.

Esta es cuestión en que no hay que entrar ya, dado que el empréstito es ley, y teniendo en cuenta la triste herencia que el partido conservador dejó abintestado en manos del Sr. Puiguerer.

Todo lo relativo á la conveniencia del empréstito como operación financiera es cuestión opinable.

Lo que no lo es y resulta grave en el terreno jurídico, es que en el artículo 1.º del decreto se diga que «las 400.000 obligaciones que se crean tendrán iguales condiciones que las 1.200.000 ya emitidas», afirmación que no es, por desgracia, exacta.

Lo que tampoco resulta admisible es que los nuevos títulos que se creen tengan redacción igual que los anteriores cuando se ha alterado la ley del contrato, ni que los mismos títulos ahora en circulación sigan como están, si se cambian por otros ajustados á la verdad de los hechos y del derecho, ó al menos se imprima en ellos, con la imposición de un cajetín, la variación hecha en sus garantías.

No precisa el decreto nada sobre un punto

esencial, tanto bajo el punto de vista financiero como bajo el jurídico: el relativo á la amortización de las aduanas nuevas.

¿Se harán para estos 200 millones, que en realidad constituyen una emisión nueva, sorteos especiales de amortización?

Así debe hacerse, considerándolas como una emisión completamente distinta.

De otro modo vendrían á perjudicar notablemente á las anteriores, que estando ya notablemente reb